

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO N.º 151
De 28 de Mayo de 2018



Que designa a un miembro de la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 217 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones, crea la Junta Técnica Actuarial que estará encargada de realizar auditorías actuariales periódicas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social;

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N.º 126 de 16 de abril de 2008, que reglamenta las operaciones de la Junta Técnica Actuarial, dispone que la Junta Técnica Actuarial, estará conformada por tres (3) actuarios, de comprobada experiencia en el ramo de vida y/o seguros sociales designados por el Órgano Ejecutivo, de una lista de profesionales que le presente la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social;

Que mediante Decreto Ejecutivo N.º 127 de 24 de febrero de 2009 se nombró a **SALVADOR MORALES**, como miembro en la Junta Técnica Actuarial, cuyo periodo venció el 31 de enero de 2017;

Que mediante Nota P.J.D. No. 185-2017 de 19 de diciembre de 2017, el Presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, ha presentado a consideración del Órgano Ejecutivo la lista de los actuarios propuestos para la respectiva designación;

Que en virtud de lo anterior se hace necesario designar a un miembro de la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa a **LUIS CARLOS PIMENTEL GARCÍA**, portador de la cédula de identidad personal N.º 6-710-2036, como miembro en la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social, en reemplazo de **SALVADOR MORALES**.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los *Vinte y ocho (28)* días del mes de *Mayo* del año dos mil dieciocho (2018).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

MIGUEL A. MAYO
Ministro de Salud